

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22518 MURCIA

Edicto

D.^a Ángela Quesada Martos, Letrada de la administración de justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección V del concurso 0000062/2013, se ha dictado en fecha 23 de marzo de dos mil dieciséis auto de conclusión del concurso voluntario del deudor LÓPEZ Y ARNALDOS, S.L., con CIF B-73715104, al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar y abonar los créditos contra la masa.

Murcia, 10 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026135-1